



INSTITUTO  
COSTARRICENSE  
DE PUERTOS DEL  
PACÍFICO

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



INSTITUTO  
COSTARRICENSE  
DE PUERTOS DEL  
PACÍFICO

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

### INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### UNIDAD DE PRESUPUESTO

#### DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

Christian Rojas Rivera



## Tabla de Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES .....	4
1.1.	Variaciones Presupuestarias.....	4
1.2.	Estimación del tipo de cambio del dólar .....	5
2.	EJECUCIÓN DE EGRESOS.....	6
2.1.	Comportamiento del Gasto General.....	7
2.2.	Reservas y Compromisos.....	8
2.3.	Comportamiento del Gasto por programa.....	8
2.4.	Composición del gasto.....	10
2.5.	Comparativo Egresos 2025-2024.....	10
2.6.	Otras Partidas Presupuestarias.....	11
2.6.1.	Remuneraciones .....	11
2.6.2.	Servicios .....	23
2.6.3.	Materiales y Suministros.....	27
2.6.4.	Bienes Duraderos .....	29
2.6.5.	Transferencias Corrientes .....	31
2.6.6.	Transferencias de Capital.....	38
2.7.	Ley 7600.....	42
2.8.	Límite del Gasto Presupuestario.....	42
2.9.	Egresos por Unidades .....	44
3.	RECAUDACION DE INGRESOS.....	45
3.1.	Aspectos Generales del Ingreso.....	45
3.2.	Comparativo Ingreso Real II Semestre 2024 vs. II Semestre 2025 .....	46
3.3.	Ingreso real versus proyección .....	47
3.4.	Venta de Bienes .....	48
3.5.	Servicio de Transporte Portuario.....	49
3.6.	Alquileres .....	52
3.7.	Otros Servicios .....	53



3.8.	Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario .....	53
3.9.	Canon .....	54
3.10.	Renta de Activos Financieros.....	55
3.11.	Otros ingresos no tributarios.....	55
3.12.	Remates .....	55
	DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS .....	56
4.	CONCILIACION .....	56
5.	SITUACION FINANCIERA.....	59
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	59



El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto al II semestre del año 2025, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

## 1. ASPECTOS GENERALES

El Presupuesto del INCOP 2025 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4452 celebrada el 27 de setiembre del año 2024.

El Presupuesto Inicial del año 2025 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ₡16.777,6 millones, mediante oficio No.21402 (DFOE-CIU-0519) de fecha 20 de diciembre del año 2024.

### 1.1. Variaciones Presupuestarias

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las variaciones presupuestarias durante el II semestre:

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2025 (MODIFICACIONES)			
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO
Modificacion Interna 03-2025	Sesion N°4492	Acuerdo N°6	₡4,330,051.26
Modificacion Interna 04-2025	Sesion N°4494	Acuerdo N°5	₡342,920,167.45
Modificacion Interna 05-2025	Sesion N°4499	Acuerdo N°4	₡578,359,982.12
Modificacion Interna 06-2025	Sesion N°4503	Acuerdo N°4	₡388,866,666.32
Modificacion Interna 07-2026	Sesion N°4507	Acuerdo N°3	₡53,144,019.54
Modificacion Interna 08-2027	Sesion N°4508	Acuerdo N°5	₡104,427,765.00

Al cierre del segundo semestre, se tiene el Presupuesto Extraordinario 02-2025 aprobado por la Contraloria General de la Republica mediante oficio N°18154 (DFOE-CIU-0479) de fecha del 16 de octubre de 2025.

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2025 (PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS)			
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO
Presupuesto Extraordinario 02-2025	Sesion N°4497	Acuerdo N°4	₡3,773,546,224.45



## 1.2. Estimación del tipo de cambio del dólar

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2025, podemos indicar:

- Según el promedio anual de tendencias para el año 2025, con base en la serie histórica de ene-20 a may-24, con los datos de tipo de cambio para las operaciones de Sector Público No Bancario, proporcionados por el BCCR. Donde el Tipo de Cambio promedio para el año 2025 se estima en ₡535.73 por U.S. dólar.

Se detectó una disminución de los ingresos reales con el ingreso proyectado, por lo que se realizó una actualización de los ingresos, a fin de determinar la afectación real y ver posibles causas de esta baja. Se transcribe el análisis hecho por dicha Dirección:

**Proyección vigente:** elaborada con información disponible al I trimestre de 2024, lo que implicaba proyectar el cierre de 2024 y todo el 2025 con base en las tendencias observadas hasta ese momento.

- Tipo de cambio utilizado: ₡535.73/US\$, según la Encuesta de Expectativas de Inflación y de Tipo de Cambio a 12 meses de la División Económica del Banco Central de Costa Rica (BCCR).
- Refleja un escenario preliminar condicionado a la información parcial de ese momento.

**Proyección actualización:** elaborada con datos de ejecución real al mes de julio de 2025, lo que proporciona un panorama mucho más preciso y cercano al comportamiento efectivo de los ingresos.



- Tipo de cambio aplicado: ₡505.31/US\$, igualmente basado en las encuestas del BCCR.
- Integra tanto el entorno macroeconómico (apreciación del colón) como cambios regulatorios ya en vigor.

El tipo de cambio promedio al cierre del semestre es el siguiente:

II SEMESTRE		
COMPRA	VENTA	PROMEDIO
502.41	502.91	502.66

## 2. EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

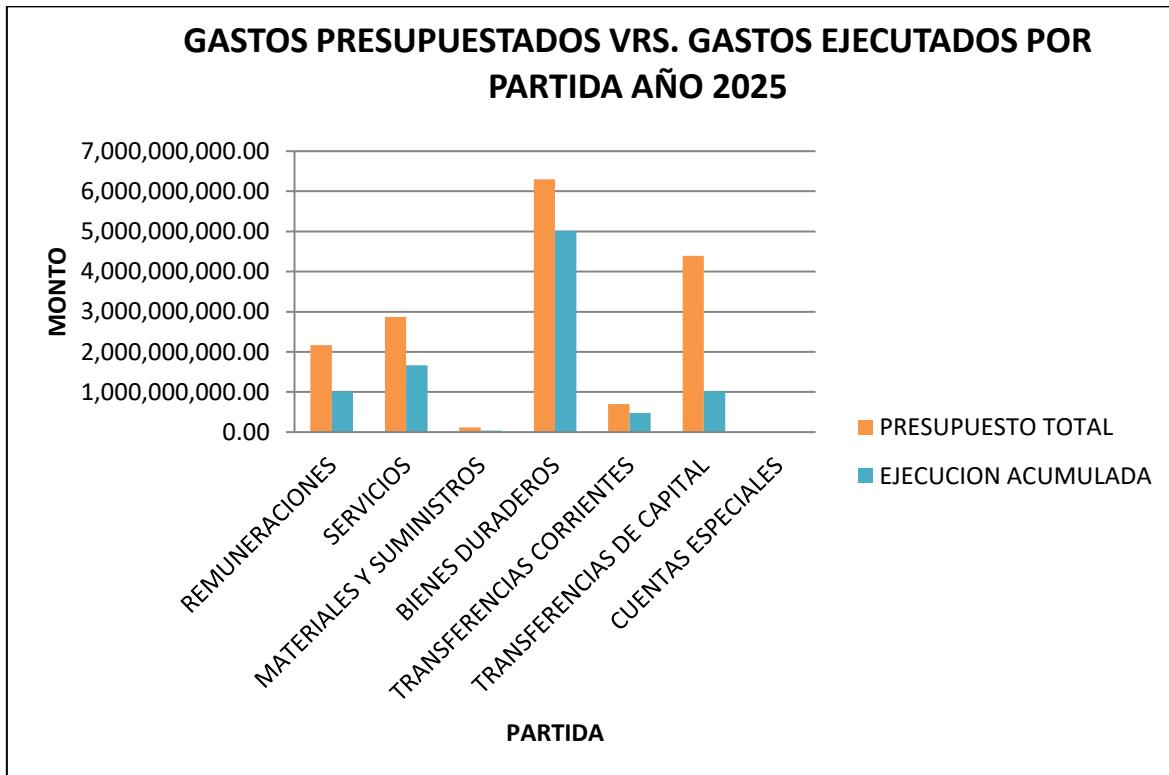
PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUCION
Gestión Administrativa-Financiera	8,904,475,798.36	53.83%	5,394,803,052.95	60.59%
Desarrollo Portuario	7,637,447,760.91	46.17%	7,059,317,096.18	92.43%
<b>TOTAL</b>	<b>16,541,923,559.27</b>	<b>100.00%</b>	<b>12,454,120,149.13</b>	<b>75.29%</b>



## 2.1. Comportamiento del Gasto General

Durante el II semestre 2025, se ejecutó la suma total de ₡9,220,981,645.08, El porcentaje de gasto alcanzó el 55.74%, en toda la Institución, distribuida de la siguiente forma:

PRESUPUESTO II SEMESTRE 2025					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION II SEMESTRE	% EJECUCION
REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	34,411,267.20	2,164,746,460.92	1,007,003,676.27	46.52%
SERVICIOS	3,137,566,203.21	-266,247,816.47	2,871,318,386.74	1,667,755,985.91	58.08%
MATERIALES Y SUMINISTROS	79,355,196.00	38,451,560.50	117,806,756.50	40,105,640.07	34.04%
BIENES DURADEROS	6,110,617,255.07	190,067,881.57	6,300,685,136.64	5,014,328,124.74	79.58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	509,140,637.71	697,560,597.21	472,841,310.21	67.78%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,841,354,917.96	-451,548,696.70	4,389,806,221.26	1,018,946,907.88	23.21%
CUENTAS ESPECIALES	290,000,000.00	-290,000,000.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16,777,648,725.46</b>	<b>-235,725,166.19</b>	<b>16,541,923,559.27</b>	<b>9,220,981,645.08</b>	<b>55.74%</b>





## 2.2. Reservas y Compromisos.

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del segundo semestre, existe un 1.63% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ₡269,217,804.30.

Se presenta el siguiente cuadro por partida donde se reflejan las reservas y compromisos, representando el mayor monto la partida de bienes duarderos, seguida de servicios.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	2,164,746,460.92	0.00	0.00	0.00	0.00
1 - SERVICIOS	2,871,318,386.74	50,164,790.42	145,179,082.82	195,343,873.24	6.80
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	117,806,756.50	8,905,798.10	673,094.31	9,578,892.41	8.13
5 - BIENES DURADEROS	6,300,685,136.64	42,710,000.00	3,150,452.85	45,860,452.85	0.73
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	697,560,597.21	0.00	18,434,585.80	18,434,585.80	2.64
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,389,806,221.26	0.00	0.00	0.00	0.00
9 - CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total presupuesto:</b>	<b>16,541,923,559.27</b>	<b>101,780,588.52</b>	<b>167,437,215.78</b>	<b>269,217,804.30</b>	<b>1.63</b>

## 2.3. Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del II semestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó ₡3,480,287,058.15 para un 39.08% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó ₡5,740,694,586.93 para un 75.17% de los recursos asignados.



PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION II SEMESTRE	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,477,715,582.34	18,973,682.06	1,496,689,264.40	690,219,295.57	806,469,968.83	46.12%
SERVICIOS	2,271,746,841.35	-276,244,503.71	1,995,502,337.64	1,072,602,683.40	922,899,654.24	53.75%
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,050,000.00	29,704,903.10	67,754,903.10	11,411,148.11	56,343,754.99	16.84%
BIENES DURADEROS	440,640,000.00	-183,477,525.25	257,162,474.75	214,265,712.98	42,896,761.77	83.32%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	509,140,637.71	697,560,597.21	472,841,310.21	224,719,287.00	67.78%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,841,354,917.96	-451,548,696.70	4,389,806,221.26	1,018,946,907.88	3,370,859,313.38	23.21%
CUENTAS ESPECIALES	290,000,000.00	-290,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>9,547,927,301.15</b>	<b>-643,451,502.79</b>	<b>8,904,475,798.36</b>	<b>3,480,287,058.15</b>	<b>5,424,188,740.21</b>	<b>39.08%</b>
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	652,619,611.38	15,437,585.14	668,057,196.52	316,784,380.70	351,272,815.82	47.42%
SERVICIOS	865,819,361.86	9,996,687.24	875,816,049.10	595,153,302.51	280,662,746.59	67.95%
MATERIALES Y SUMINISTROS	41,305,196.00	8,746,657.40	50,051,853.40	28,694,491.96	21,357,361.44	57.33%
BIENES DURADEROS	5,669,977,255.07	373,545,406.82	6,043,522,661.89	4,800,062,411.76	1,243,460,250.13	79.42%
<b>TOTAL</b>	<b>7,229,721,424.31</b>	<b>407,726,336.60</b>	<b>7,637,447,760.91</b>	<b>5,740,694,586.93</b>	<b>1,896,753,173.98</b>	<b>75.17%</b>
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>16,777,648,725.46</b>	<b>-235,725,166.19</b>	<b>16,541,923,559.27</b>	<b>9,220,981,645.08</b>	<b>7,320,941,914.19</b>	<b>55.74%</b>

Podemos observar que el programa 1 tuvo mayor ejecución que el programa 2, tenemos como ejecución de los dos programas un 55.74% al cierre del segundo semestre.

Existen en el programa 1 una serie de pagos que le generan a este una mayor ejecución del presupuesto podemos citar los siguientes:

- Transferencias al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.
- Publicidad y propaganda.
- Pagos de Ley.
- Pago de la seguridad y limpieza.



## 2.4. Composición del gasto.

La distribución del gasto hasta el II semestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (₡)	PORCENTAJE
CORRIENTE	8,202,034,737.20	88.95%
FIDEICOMISO	1,018,946,907.88	11.05%
<b>TOTAL</b>	<b>9,220,981,645.08</b>	<b>100.00%</b>

## 2.5. Comparativo Egresos 2025-2024.

Realizando un comparativo de la ejecución de egresos acumulada del año 2025 con el 2024 al II semestre, se observa un crecimiento de ₡3,015,408,993.60 distribuido de la siguiente manera:

- **Remuneraciones:** se refleja un crecimiento de ₡14,839,350.10.
- **Bienes duraderos:** al segundo semestre se presenta un aumento de ₡ 3,370,884,118.11.

Caso contrario disminuyeron:

- **Servicios:** se presenta un decrecimiento de ₡ -314,136,081.46 .
- **Materiales y suministros:** refleja un decrecimiento de ₡ -16,915,951.88.
- **Transferencias Corrientes:** presenta una disminucion de ₡ -4,941,656.78.
- **Transferencias de Capital:** La ejecución del fideicomiso INCOP-BNCR-ICT, se ha pagado de menos ₡ -34,320,784.49 en comparacion con el II semestre del 2024.



PARTIDA	AÑO 2024	AÑO 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
REMUNERACIONES	992,164,326.17	1,007,003,676.27	14,839,350.10	1.50%
SERVICIOS	1,981,892,067.37	1,667,755,985.91	-314,136,081.46	-15.85%
MATERIALES Y SUMINISTROS	57,021,591.95	40,105,640.07	-16,915,951.88	-29.67%
BIENES DURADEROS	1,643,444,006.63	5,014,328,124.74	3,370,884,118.11	205.11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	477,782,966.99	472,841,310.21	-4,941,656.78	-1.03%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,053,267,692.37	1,018,946,907.88	-34,320,784.49	-3.26%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>6,205,572,651.48</b>	<b>9,220,981,645.08</b>	<b>3,015,408,993.60</b>	<b>48.59%</b>

## 2.6. Otras Partidas Presupuestarias

### 2.6.1. Remuneraciones

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡2,130,335,193.72.

En el I semestre se realizaron modificaciones por un monto de ₡34,411,267.20 quedando un presupuesto total de ₡2,164,746,460.92.

Durante el II semestre se ejecutó el monto de ₡ 1,007,003,676.27, es decir el 46.52%.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISponible	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	9,220,981,645.08	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	55.74
<b>0 - REMUNERACIONES</b>	2,130,335,193.72	34,411,267.20	2,164,746,460.92	1,007,003,676.27	2,009,316,409.20	155,430,051.72	46.52

## Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2025, cuenta con 90 plazas en cargos fijos, a saber:



- 75 plazas, mediante oficio STAP 1374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.
- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0964-2022.
- Nueve plazas, mediante oficio MH-STAP-ACDO-0996-2023.
- Una plaza por traslado horizontal, mediante oficio MH-STAP-ACDO-1359-2024.

Seguidamente, se detalla la relación de puestos al II semestre 2025:

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2025		
Categoría- Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	18	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A
401042	8	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	19	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL
Total de Plazas	90	



Las 90 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

Num. Puestos	Clase	RESUMEN GENERAL	
		Programa 01 Gestión Ad.- Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
3	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	3	
1	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 3	1	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
3	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	1	2
1	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	1	
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
15	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	4
3	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	1	2
1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A	1	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	3	2
3	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	2	1
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
4	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3		4
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	1
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE	1	
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	

90

SUBTOTAL

61

29



## Aumentos Salariales

Para el II semestre 2025, no se ha aplicado aumentos salariales.

## Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2025:

SALARIO BASE 2025	
Descripción	Salario Base
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 A	534,050.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	3,390,150.00
GERENTE	3,568,550.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	3,965,050.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00



Con relación a los salarios globales, se aplican los publicados en el mes de setiembre 2023.

### **Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.**

Al cierre del II semestre del año, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

#### **ASOTRAINCOP (0-05-05)**

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡54,000,000.00, se realizo modificación por el monto de ₡8,740,000.00 para un presupuesto final de ₡62,740,000.00.

Para el II semestre se tiene ejecución por ₡32,208,707.35.

Se detalla a continuación la ejecución al II semestre del año, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISponible	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	9,220,981,645.08	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	55.74
<b>0 - REMUNERACIONES</b>	2,130,335,193.72	34,411,267.20	2,164,746,460.92	1,007,003,676.27	2,009,316,409.20	155,430,051.72	46.52
<b>0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	1,004,672,832.00	12,257,790.80	1,016,930,622.80	477,755,446.88	957,283,787.89	59,646,834.91	46.98
0-01-01 SUELdos PARA CARGOS FIJOS	997,380,732.00	7,274,025.00	1,004,654,757.00	472,014,096.55	951,542,437.56	53,112,319.44	46.98
0-01-05 SUPLENCIAS	7,292,100.00	4,983,765.80	12,275,865.80	5,741,350.33	5,741,350.33	6,534,515.47	46.77
<b>0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	57,404,000.89	8,310,125.14	65,714,126.03	33,518,256.26	52,158,022.64	13,556,103.39	51.01
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	37,123,872.29	8,744,125.14	45,867,997.43	26,973,480.74	40,750,115.31	5,117,882.12	58.81
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	1,191,200.00	-434,000.00	757,200.00	0.00	0.00	757,200.00	0.00
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	6,544,775.52	11,407,907.33	7,681,021.27	34.29
<b>0-03 - INCENTIVOS SALARIALES</b>	608,034,860.61	-5,318,220.75	602,716,639.86	285,508,601.48	554,321,251.57	48,395,388.29	47.37
0-03-01 RETRIBUCIÓN AÑOS SERVIDOS (ANUAL)	147,854,328.00	4,699,085.10	152,553,413.10	70,137,017.06	137,574,444.20	14,978,968.90	45.98
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	170,196,690.00	475,983.75	170,672,673.75	75,606,637.87	152,384,180.35	18,288,493.40	44.30
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	126,954,856.75	-1,894,306.21	125,060,550.54	118,426,513.94	118,426,513.94	6,634,036.60	94.70
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	112,970,706.86	-9,144,503.39	103,826,203.47	0.00	103,826,203.43	0.04	0.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50,058,279.00	545,520.00	50,603,799.00	21,338,432.61	42,109,909.65	8,493,889.35	42.17
<b>0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	337,640,444.35	8,652,604.28	346,293,048.63	147,983,580.25	318,330,424.23	27,962,624.40	42.73
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	223,335,351.21	5,680,231.14	229,015,582.35	97,935,102.36	210,692,089.32	18,323,494.03	42.76
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	7,620,339.55	223,877.92	7,844,217.47	3,336,568.77	7,175,896.38	668,321.09	42.54
0-04-03 CUOTA I.N.A	22,861,018.63	588,963.26	23,449,981.89	10,009,696.27	21,527,668.57	1,922,313.32	42.69
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	76,203,395.41	1,963,210.84	78,166,606.25	33,365,644.08	71,758,874.58	6,407,731.67	42.69
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	7,620,339.55	196,321.12	7,816,660.67	3,336,568.77	7,175,896.38	640,764.29	42.69
<b>0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.</b>	122,583,055.87	10,508,967.73	133,092,023.60	62,237,791.40	127,222,922.87	5,869,100.73	46.76
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	45,722,037.24	1,177,926.49	46,899,963.73	20,019,387.78	43,055,327.45	3,844,636.28	42.69
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	22,861,018.63	591,041.24	23,452,059.87	10,009,696.27	21,527,668.57	1,924,391.30	42.68
0-05-05 ASOTRAINCOP	54,000,000.00	8,740,000.00	62,740,000.00	32,208,707.35	62,639,926.85	100,073.15	51.34



La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

**Fundamento Legal:**

**Dedicación Exclusiva**, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del Presidente de la República y la Ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

**Prohibición**, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de Auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO  
DISTRIBUCION PAGO  
DEDICACION Y PROHIBICION

Cantidad Funcionarios	Clase	55%	65%	25%	30%
0	Asesor Profesional				
1	Auditor		1		
1	Gerente de Servicio Civil 1		1		
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 1		1	1	
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	2			
4	Profesional de Servicio Civil 1B	1		3	
5	Profesional de Servicio Civil 2	4		1	
10	Profesional de Servicio Civil 3	7	2	1	
2	Profesional en Informática 3	2			
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2			
1	Profesional Jefe en Informática 2	1			
1	Secretario Fiscalizador	1			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>23</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO  
CARRERA PROFESIONAL

Cantidad Funcionarios	Clase
4	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
18	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 2
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
2	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.



Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, de acuerdo a la Directriz 98-H y según el artículo 156 del Código de Trabajo, el INCOP ha pagado este rubro por las siguientes razones: cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, cuando el trabajo sea ocasional o a destajo y cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, lo que lo facultará para convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados, compensación que no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

El INCOP cuando ha debido pagar, se autoriza este pago con la única justificación de la necesidad de no afectar el servicio público, dictando la resolución administrativa donde conste el acuerdo de las partes y la justificación para motivar el no disfrute oportuno de las vacaciones y la afectación que sufriría el servicio público.

No se pagan otros pluses salariales.



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	9,220,981,645.08	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	55.74
<b>0-03 - INCENTIVOS SALARIALES</b>	608,034,860.61	-5,318,220.75	602,716,639.86	285,508,601.48	554,321,251.57	48,395,388.29	47.37
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL)	147,854,328.00	4,699,085.10	152,553,413.10	70,137,017.06	137,574,444.20	14,978,968.90	45.98
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	170,196,690.00	475,983.75	170,672,673.75	75,606,637.87	152,384,180.35	18,288,493.40	44.30
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	126,954,856.75	-1,894,306.21	125,060,550.54	118,426,513.94	118,426,513.94	6,634,036.60	94.70
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	112,970,706.86	-9,144,503.39	103,826,203.47	0.00	103,826,203.43	0.04	0.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50,058,279.00	545,520.00	50,603,799.00	21,338,432.61	42,109,909.65	8,493,889.35	42.17

### Tiempo extraordinario.

Para el II semestre 2025 se ha pagado la suma de ₡26,973,480.74, distribuido de la siguiente manera:

#### TIEMPO EXTRAORDINARIO II SEMESTRE

Presidencia Ejecutiva	1,414,460.46	5.24%
Direccion administrativa Financiera	101,263.95	0.38%
Unidad de Capital Humano	514,202.21	1.91%
Unidad de Proveeduria	180,039.86	0.67%
Unidad de Presupuesto	187,623.93	0.70%
Tecnologías de informacion	1,747,699.73	6.48%
Servicios Generales	2,223,493.81	8.24%
OPIP (Puntarenas y Golfito)	6,743,141.38	25.00%
Secretaria de Fiscalizacion	88,974.17	0.33%
Unidad Tecnica de Fiscalización y control	4,091,980.96	15.17%
Muelle Puntarenas	5,673,275.27	21.03%
Muelle Quepos	34,980.32	0.13%
Muelle Golfito	3,972,344.69	14.73%
<b>total</b>	<b>26,973,480.74</b>	<b>100%</b>



## DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (Nº 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

### ***“Artículo 2.-”***

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (₡1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.º 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.º 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

### ***“Artículo 60.-”***

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución.”



El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de ₡45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2025, se presupuestaron ₡19,088,928.60.

Durante el II semestre, se ejecutó el monto de ₡6,544,775.52, es decir el 34.29%.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	9,220,981,645.08	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	55.74
<b>0 - REMUNERACIONES</b>	2,130,335,193.72	34,411,267.20	2,164,746,460.92	1,007,003,676.27	2,009,316,409.20	155,430,051.72	46.52
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	6,544,775.52	11,407,907.33	7,681,021.27	34.29

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
Julio	4	23
Agosto	4	19
Setiembre	3	17
Octubre	5	27
Noviembre	4	20
Diciembre	3	16

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

#### Desviaciones Partida Remuneraciones:



Entre las principales desviaciones están:

1. Al cierre del II semestre algunas plazas están aún pendientes de ser ocupadas y en otros casos, existen incapacidades prolongadas. Por ejemplo, en el primer grupo, se puede la plaza de Servicios Generales, Plaza de Auditoría, plaza de Tesorería, Gerente General, entre otros.
2. De igual forma, ascensos, producen cambios en el mecanismo de pago pasando de compuesto a global, lo que produce tener que estar ajustando seguidamente.

#### **2.6.2. Servicios**

Para el año 2025, se presupuestó en este rubro la suma de ₡3,137,566,203.21.

En este semestre se realizaron modificaciones por el monto de ₡-266,247,816.47 para un presupuesto total ₡2,871,318,386.74.

Se ejecutó el monto de ₡1,667,755,985.91, es decir, el 58.08% del total presupuestado.

En reservas quedaron ₡50,164,790.42 millones y en compromisos ₡145,179,082.82 millones, alrededor de un 6.80% del total de esta partida.

En la partida de 1-01 Alquileres, se tiene una ejecución del 35.75% de lo presupuestado. Este pago este pago en la mayoría de las ocasiones corresponde al pago de servicio de alquiler de purificador de agua.

Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 49.13% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.



Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de ¢118,041,382.37 millones, es decir un 42.87%.

En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de ¢656,173,292.92 millones, representa el 49.67% del total presupuestado.

En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además, contratación de servicios jurídicos gestionados por la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General. Se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, se ejecutó el 38.35% del presupuesto. Obedece a gastos por asistencia a capacitaciones, dentro y fuera del país, en procura de mejorar el accionar institucional, brindando servicios eficaces y eficientes.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, se ejecutó la suma total de ¢196,072,648.69 millones, lo que significa un 82.98% del total. Corresponde al pago de seguros de los vehículos institucionales y otros seguros gestionados por las diferentes unidades, demás del pago de póliza de equipo electrónico o gestionado por la unidad de tecnologías de Información.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutó el 46.23% de los recursos. Obedece al pago de capacitaciones para los funcionarios para actualización y adquisición de conocimientos en la materia propia de cada unidad.



Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó la suma acumulada de ₡319,314,081.24 millones, es decir un 61.88%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación a la partida 1-09 Impuestos, se ejecutó el 79.34% del presupuesto, estos cancelados por pago de bienes inmuebles a la municipalidad de Puntarenas y San Jose.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, presenta ejecución por el monto de ₡172,929,280.76.

Se detalla a continuación la ejecución para el I semestre del año, a nivel general de las cuentas de servicios:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	9,220,981,645.08	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	55.74
<b>1 - SERVICIOS</b>	3,137,566,203.21	-266,247,816.47	2,871,318,386.74	1,667,755,985.91	2,387,577,944.81	483,740,441.93	58.08
<b>1-01 - ALQUILERES</b>	5,575,000.00	1,406,000.00	6,981,000.00	2,495,921.40	6,088,791.81	892,208.19	35.75
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	5,575,000.00	0.00	5,575,000.00	1,198,704.00	4,791,574.41	783,425.59	21.50
1-01-99 OTROS ALQUILERES	0.00	1,406,000.00	1,406,000.00	1,297,217.40	1,297,217.40	108,782.60	92.26
<b>1-02 - SERVICIOS BÁSICOS</b>	127,640,000.00	4,897,475.00	132,537,475.00	65,109,223.89	125,026,690.89	7,510,784.11	49.13
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,400,000.00	10,900,000.00	19,300,000.00	9,490,595.29	16,109,008.74	3,190,991.26	49.17
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	70,000,000.00	3,000,000.00	73,000,000.00	38,145,113.27	70,981,080.58	2,018,919.42	52.25
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45,000,000.00	-9,000,000.00	36,000,000.00	15,668,876.62	34,195,330.73	1,804,669.27	43.52
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	4,240,000.00	-2,525.00	4,237,475.00	1,804,638.71	3,741,270.84	496,204.16	42.59
<b>1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	373,663,000.00	-98,307,008.30	275,355,991.70	118,041,382.37	153,710,025.10	121,645,966.60	42.87
1-03-01 INFORMACION	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	142,447.80	891,522.80	1,608,477.20	5.70
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	350,000,000.00	-89,175,194.17	260,824,805.83	113,786,046.74	144,344,602.58	116,480,203.25	43.63
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	253,000.00	71,300.00	324,300.00	131,080.00	230,520.00	93,780.00	40.42
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	1,060,000.00	-330,000.00	730,000.00	289,279.42	656,116.12	73,883.88	39.63
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	19,850,000.00	-8,873,114.13	10,976,885.87	3,692,528.41	7,587,263.60	3,389,622.27	33.64
<b>1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	1,320,411,142.09	705,083.00	1,321,116,225.09	656,173,292.92	1,133,994,450.58	187,121,774.51	49.67



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	6,000,000.00	2,080,549.00	8,080,549.00	4,206,937.28	7,859,113.60	221,435.40	52.06
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	33,000,000.00	-14,400,950.00	18,599,050.00	308,125.00	1,381,625.00	17,217,425.00	1.66
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	140,544,513.60	9,077,917.41	149,622,431.01	95,030,291.51	125,681,117.18	23,941,313.83	63.51
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	91,577,215.00	8,913,250.00	100,490,465.00	30,988,037.38	61,927,711.18	38,562,753.82	30.84
1-04-05 SERVICIOS INFORMATICOS	0.00	7,432,251.90	7,432,251.90	3,066,688.23	5,695,598.65	1,736,653.25	41.26
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	592,188,153.49	38,531,799.00	630,719,952.49	314,178,543.06	586,751,702.60	43,968,249.89	49.81
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	457,101,260.00	-50,929,734.31	406,171,525.69	208,394,670.46	344,697,582.37	61,473,943.32	51.31
<b>1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>42,519,490.00</b>	<b>684,420.01</b>	<b>43,203,910.01</b>	<b>16,567,222.30</b>	<b>28,401,512.26</b>	<b>14,802,397.75</b>	<b>38.35</b>
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,855,240.00	0.00	2,855,240.00	811,025.00	1,561,860.00	1,293,380.00	28.40
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	20,164,250.00	684,020.01	20,848,270.01	10,322,136.30	17,066,411.82	3,781,858.19	49.51
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	1,696,676.47	3,012,787.10	6,487,212.90	17.86
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000.00	400.00	10,000,400.00	3,737,384.53	6,760,453.34	3,239,946.66	37.37
<b>1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>217,227,710.00</b>	<b>19,050,734.74</b>	<b>236,278,444.74</b>	<b>196,072,648.69</b>	<b>232,750,319.69</b>	<b>3,528,125.05</b>	<b>82.98</b>
1-06-01 SEGUROS	217,227,710.00	19,050,734.74	236,278,444.74	196,072,648.69	232,750,319.69	3,528,125.05	82.98
<b>1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>46,920,000.00</b>	<b>-13,841,190.84</b>	<b>33,078,809.16</b>	<b>15,293,765.93</b>	<b>21,182,831.19</b>	<b>11,895,977.97</b>	<b>46.23</b>
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	23,570,000.00	1,520,589.17	25,090,589.17	8,579,975.94	14,317,788.70	10,772,800.47	34.20
1-07-02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	22,600,000.00	-15,361,780.01	7,238,219.99	6,638,219.99	6,638,219.99	600,000.00	91.71
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	750,000.00	0.00	750,000.00	75,570.00	226,822.50	523,177.50	10.08
<b>1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>407,671,420.79</b>	<b>108,337,581.74</b>	<b>516,009,002.53</b>	<b>319,314,081.24</b>	<b>402,581,494.31</b>	<b>113,427,508.22</b>	<b>61.88</b>
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	92,954,197.64	64,547,444.73	157,501,642.37	91,779,494.88	116,481,194.80	41,020,447.57	58.27
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	11,882,000.00	12,484,000.00	2,516,000.00	79.21
1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	11,100,000.00	15,606,370.02	26,706,370.02	18,421,565.02	21,088,105.03	5,618,264.99	68.98
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	18,806,330.00	6,545,209.53	25,351,539.53	10,310,408.38	15,690,848.14	9,660,691.39	40.67
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN	19,490,000.00	1,370,472.37	20,860,472.37	10,597,560.41	18,168,666.22	2,691,806.15	50.80
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	11,750,000.00	450,755.84	12,200,755.84	9,145,385.83	10,448,275.83	1,752,480.01	74.96
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	24,791,500.00	-4,607,641.12	20,183,858.88	9,431,413.07	10,261,413.07	9,922,445.81	46.73
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	40,782,775.00	1,226,228.08	42,009,003.08	15,029,730.92	35,269,734.31	6,739,268.77	35.78
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	172,996,618.15	23,198,742.29	196,195,360.44	142,716,522.73	162,689,256.91	33,506,103.53	72.74
<b>1-09 - IMPUESTOS</b>	<b>494,938,440.33</b>	<b>-361,647,992.58</b>	<b>133,290,447.75</b>	<b>105,759,166.41</b>	<b>110,912,548.22</b>	<b>22,377,899.53</b>	<b>79.34</b>
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	441,864,259.75	-323,436,494.75	118,427,765.00	100,427,765.00	100,427,765.00	18,000,000.00	84.80
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	8,000,000.00	-443,707.68	7,556,292.32	2,202,910.51	7,356,292.32	200,000.00	29.15
1-09-03 IMPUESTOS SOBRE PATENTES	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1-09-99 Otros Impuestos	44,574,180.58	-37,767,790.15	6,806,390.43	3,128,490.90	3,128,490.90	3,677,899.53	45.96
<b>1-99 - SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>101,000,000.00</b>	<b>72,467,080.76</b>	<b>173,467,080.76</b>	<b>172,929,280.76</b>	<b>172,929,280.76</b>	<b>537,800.00</b>	<b>99.69</b>
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	100,000,000.00	72,467,080.76	172,467,080.76	172,467,080.76	172,467,080.76	0.00	100.00



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
1-99-02 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	462,200.00	462,200.00	537,800.00	46.22
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

### Desviaciones Servicios:

- Atrasos en procesos de contratación, que se notan en el flujo semanal que se realizó para enviar a Caja única del estado.
- Cambios en la programación establecida de metas, variando estas para otros fines.

#### 2.6.3. Materiales y Suministros

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡79,355,196.00.

Se realizaron modificaciones por el monto de ₡38,451,560.50 para un presupuesto total de ₡117,806,756.50.

Durante el II semestre, se ejecutó el monto de ₡40,105,640.07, es decir el 34.04% del total presupuestado. No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades de requerir insumos para las diferentes labores que se realizan en la Institución.

Mantiene reservas y compromisos por ₡9,578,892.41 millones, es decir el 8.13% del total de esta partida.



Las subpartidas con que representaron mayor ejecución por su naturaleza y necesidad de uso para el accionar institucional son:

- Alimentos y bebidas ¢1,687,435.00.
- Utiles y materiales de limpieza ¢7,793,630.50.
- Tintas, pinturas y diluyentes, por ¢4,314,193.52.

### Desviaciones Materiales y Suministros:

- Atrasos en procesos de contratación, que se notan en el flujo semanal que se realizó para enviar a Caja única del estado.

Se detalla a continuación la ejecución para el segundo semestre del año, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISponible	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	9,220,981,645.08	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	55.74
<b>2 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	79,355,196.00	38,451,560.50	117,806,756.50	40,105,640.07	78,580,075.29	39,226,681.21	34.04
<b>2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	25,084,580.00	-1,978,623.05	23,105,956.95	6,383,105.22	9,403,258.61	13,702,698.34	27.63
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,750,000.00	80,344.30	13,830,344.30	1,756,407.24	2,654,839.24	11,175,505.06	12.70
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	1,914,580.00	-670,060.72	1,244,519.28	312,504.46	1,182,305.56	62,213.72	25.11
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	8,600,000.00	-1,403,738.83	7,196,261.17	4,314,193.52	5,446,441.61	1,749,819.56	59.95
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	820,000.00	14,832.20	834,832.20	0.00	119,672.20	715,160.00	0.00
<b>2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	6,750,000.00	0.00	6,750,000.00	1,687,435.00	2,738,302.00	4,011,698.00	25.00
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,750,000.00	0.00	6,750,000.00	1,687,435.00	2,738,302.00	4,011,698.00	25.00
<b>2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI</b>	13,780,000.00	1,903,426.25	15,683,426.25	10,315,459.05	10,776,742.58	4,906,683.67	65.77
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	6,250,000.00	60,000.00	6,310,000.00	5,296,638.46	5,352,666.42	957,333.58	83.94
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	2,050,000.00	-17,282.00	2,032,718.00	1,640,454.60	1,664,492.60	368,225.40	80.70
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	125,000.00	-736.00	124,264.00	0.00	49,264.00	75,000.00	0.00
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	4,575,000.00	2,015,101.30	6,590,101.30	3,317,890.99	3,524,977.31	3,065,123.99	50.35
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250,000.00	-200,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	300,000.00	-2,020.00	297,980.00	29,580.00	47,980.00	250,000.00	9.93
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	230,000.00	48,362.95	278,362.95	30,895.00	137,362.25	141,000.70	11.10
<b>2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1,450,000.00</b>	<b>279.44</b>	<b>1,450,279.44</b>	<b>10,466.31</b>	<b>941,061.09</b>	<b>509,218.35</b>	<b>0.72</b>
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250,000.00	-54,307.00	195,693.00	10,466.31	126,865.99	68,827.01	5.35
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000.00	54,586.44	1,254,586.44	0.00	814,195.10	440,391.34	0.00
<b>2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,000,000.00</b>	<b>551,979.01</b>	<b>2,689,548.03</b>	<b>3,310,451.97</b>	<b>9.20</b>
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	551,979.01	2,689,548.03	3,310,451.97	9.20
<b>2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>26,290,616.00</b>	<b>38,526,477.86</b>	<b>64,817,093.86</b>	<b>21,157,195.48</b>	<b>52,031,162.98</b>	<b>12,785,930.88</b>	<b>32.64</b>
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	1,025,000.00	76,057.87	1,101,057.87	111,382.96	152,007.96	949,049.91	10.12
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,470,000.00	-1,086,567.00	4,383,433.00	3,122,631.76	3,292,631.76	1,090,801.24	71.24
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	5,700,000.00	5,982,326.99	11,682,326.99	6,536,854.61	7,147,366.44	4,534,960.55	55.96
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,175,000.00	32,867,950.00	40,042,950.00	7,793,630.50	37,238,745.52	2,804,204.48	19.46
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	3,820,616.00	985,000.00	4,805,616.00	3,318,393.58	3,318,393.58	1,487,222.42	69.05
2-99-07 UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	0.00	50,000.00	50,000.00	30,920.04	30,920.04	19,079.96	61.84
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	2,000,000.00	-348,290.00	1,651,710.00	243,382.03	851,097.68	800,612.32	14.74

#### 2.6.4. Bienes Duraderos

En esta partida, se presupuestaron para el año 2025 ₡6,110,617,255.07.

Se realizaron modificaciones por ₡190,067,881.57 para un presupuesto final de ₡6,300,685,136.64.



Durante el II semestre, se ejecutaron ₡5,014,328,124.74, el 79.58% de lo presupuestado. Quedaron en compromisos y reservas ₡45,860,452.85 millones, lo que representa el 0.73% del total de esta partida.

A continuación, se detalla lo realizado en el segundo semestre:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	9,220,981,645.08	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	55.74
<b>5 - BIENES DURADEROS</b>	6,110,617,255.07	190,067,881.57	6,300,685,136.64	5,014,328,124.74	5,884,803,392.81	415,881,743.83	79.58
<b>5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	441,350,000.00	-132,144,856.45	309,205,143.55	293,780,218.85	299,147,913.68	10,057,229.87	95.01
5-01-01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0.00	11,906,186.24	11,906,186.24	11,906,186.24	11,906,186.24	0.00	100.00
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	640,000.00	38,192,809.60	38,832,809.60	32,808,320.76	36,260,345.76	2,572,463.84	84.49
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	6,634,230.40	6,634,230.40	4,838,730.40	5,532,550.40	1,101,680.00	72.94
5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	40,000,000.00	65,000,000.00	105,000,000.00	97,852,710.20	98,621,560.03	6,378,439.97	93.19
5-01-06 EQUIPO SANITARIO, D/LABORATORIO,INV	500,000.00	-47,000.00	453,000.00	0.00	453,000.00	0.00	0.00
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	400,210,000.00	-253,831,082.69	146,378,917.31	146,374,271.25	146,374,271.25	4,646.06	100.00
<b>5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	5,269,267,255.07	597,212,738.02	5,866,479,993.09	4,624,095,605.53	5,487,659,672.72	378,820,320.37	78.82
5-02-01 EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	5,136,767,255.07	593,342,488.02	5,730,109,743.09	4,620,225,355.53	5,483,789,422.72	246,320,320.37	80.63
5-02-07 INSTALACIONES	0.00	2,486,000.00	2,486,000.00	2,486,000.00	2,486,000.00	0.00	100.00
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	132,500,000.00	1,384,250.00	133,884,250.00	1,384,250.00	1,384,250.00	132,500,000.00	1.03
<b>5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	400,000,000.00	-275,000,000.00	125,000,000.00	96,452,300.36	97,995,806.41	27,004,193.59	77.16
5-99-03 Bienes intangibles	400,000,000.00	-275,000,000.00	125,000,000.00	96,452,300.36	97,995,806.41	27,004,193.59	77.16

### Desviaciones Bienes Duraderos:

El proyecto grande de duques de alba y reforzamiento del muelle de Puntarenas, tuvo una serie de atrasos, aunado a apelaciones y un proceso de certificación de la



Contraloría General de la República, largo, lo que conllevo a eliminar recursos que se estimaron ejecutar.

## 2.6.5. Transferencias Corrientes

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡188,419,959.50.

Se realizaron modificaciones por un monto de ₡509,140,637.71 para un presupuesto total de ₡697,560,597.21.

En el II semestre, se ejecutó el monto de ₡472,841,310.21, es decir, el 67.78% de los recursos presupuestados.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

### Transferencias al Sector Público (6-01-01):

De acuerdo con el oficio MH-TN-DF-UCI-OF-1692-2024 de fecha 12 de diciembre 2024, suscrito por la Sr. Gregory Enríquez Vargas, Coordinador Unidad de Control de Ingresos, Tesorería Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964, el monto preliminar que debe cancelar la institución por concepto de cuotas Organismos Internacionales para el año 2025, asciende a ₡77,400,000.00.

En el II semestre se ejecuto ₡159,000,000.00, correspondiente al adelanto por concepto de cuota de organismos internacionales año 2026.

### Base Legal



Ley 3418 "Organismos Internacionales" ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

### **Transferencia al Sector Público (6-01-02)**

Sobre el pago a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, el INCOP provisionalmente (los estados financieros están en auditoría externa) debe cancelar la suma de ₡2,845,025.00 por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46, correspondiente a las utilidades del periodo 2024.

Para el cierre del II semestre no se tiene ejecutado recursos.

### **Base Legal**

Ley 8488, establece en su Artículo 46.—Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...).

### **Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)**



Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2025 Se presupuesto la suma de ₡ 13,296,600.00 millones.

Para el II semestre se ejecutaron recursos por ₡ 6,765,500.00.

### **Base Legal**

“Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero”.

### **Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)**

Para el ejercicio económico 2025, se presupuestaron recursos por ₡3,000,000.00. en esta partida.

Al cierre del II semestre no se han ejecutado recursos.

### **Base Legal**

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.



### Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2025 se presupuestó para este rubro ₡5,000,000.00, se modifico esta subpartida quedando un presupuesto total de ₡20,404,019.54.

Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Para el I semestre se tiene una ejecución de ₡19,344,519.43.

#### Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

### Otras prestaciones (6-03-99)

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, en el segundo semestre se ejecutó la suma de ₡11,182,213.62 lo que representa un 50.39% del total presupuestado.

#### Base Legal:

Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

### Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones).



Durante el II semestre se ejecuto ¢223,667,737.25 por este concepto.

### **Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).**

Corresponde al pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen.

Además, en el 2025 se presupuestaron recursos para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ampliación del Proyecto Economía Circular Costas Circulares.

### **Base Legal**

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de



modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.

Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna



de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

El pago correspondiente al año 2025 se canceló por adelantado en el año 2024.

Asimismo para el II semestre se cancelo por adelantado la cuota de membresia a favor de Comision Centroamericana de transporte marítimo (COCATRAM) correspondiente al año 2026, además se realizo el pago de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ampliación del Proyecto Economía Circular Costas Circulares.

Durante el II semestre se registra ejecución por el monto ¢52,881,339.91.

Se detalla a continuación la ejecución al II semestre del año, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	9,220,981,645.08	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	55.74
<b>6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	188,419,959.50	509,140,637.71	697,560,597.21	472,841,310.21	564,518,312.58	133,042,284.63	67.78
<b>6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO</b>	105,419,959.50	147,121,665.50	252,541,625.00	165,765,500.00	248,879,025.00	3,662,600.00	65.64
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	45,000,000.00	191,400,000.00	236,400,000.00	159,000,000.00	236,400,000.00	0.00	67.26
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	47,123,359.50	-44,278,334.50	2,845,025.00	0.00	2,845,025.00	0.00	0.00
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	13,296,600.00	0.00	13,296,600.00	6,765,500.00	9,634,000.00	3,662,600.00	50.88
<b>6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	3,000,000.00	-2,846,252.06	153,747.94	0.00	0.00	153,747.94	0.00
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	3,000,000.00	-2,846,252.06	153,747.94	0.00	0.00	153,747.94	0.00
<b>6-03 - PRESTACIONES</b>	14,000,000.00	28,594,481.27	42,594,481.27	30,526,733.05	38,697,683.97	3,896,797.30	71.67
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	5,000,000.00	15,404,019.54	20,404,019.54	19,344,519.43	20,094,259.49	309,760.05	94.81
6-03-99 Otras prestaciones	9,000,000.00	13,190,461.73	22,190,461.73	11,182,213.62	18,603,424.48	3,587,037.25	50.39
<b>6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	10,000,000.00	339,014,736.00	349,014,736.00	223,667,737.25	224,060,263.70	124,954,472.30	64.09
6-06-01 INDEMNIZACIONES	10,000,000.00	339,014,736.00	349,014,736.00	223,667,737.25	224,060,263.70	124,954,472.30	64.09
<b>6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	56,000,000.00	-2,743,993.00	53,256,007.00	52,881,339.91	52,881,339.91	374,667.09	99.30
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	56,000,000.00	-2,743,993.00	53,256,007.00	52,881,339.91	52,881,339.91	374,667.09	99.30



## 2.6.6. Transferencias de Capital

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡4,870,623,477.46, se realizaron modificaciones por ₡-451,548,696.70 para un presupuesto total de ₡4,389,806,221.26

Durante el II semestre se ejecutó el monto de ₡1,018,946,907.88, es decir un 23.21% del total de esta partida.

Durante este II semestre 2025, el Fideicomiso ha realizado pagos, para citar algunos:

1. Remuneraciones (salarios y cargas sociales de la Unidad Gerencial).
2. Pago a la CCSS.
3. Comision del fiduciario.
4. Pago de Proyectos.
5. Seguros.



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	II SEMESTRE 2025	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>	16,777,648,725.46	-235,725,166.19	16,541,923,559.27	9,220,981,645.08	12,454,120,149.13	4,087,803,410.14	55.74
<b>7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	4,841,354,917.96	-451,548,696.70	4,389,806,221.26	1,018,946,907.88	1,529,324,014.44	2,860,482,206.82	23.21
<b>7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	4,841,354,917.96	-451,548,696.70	4,389,806,221.26	1,018,946,907.88	1,529,324,014.44	2,860,482,206.82	23.21
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)	4,841,354,917.96	-451,548,696.70	4,389,806,221.26	1,018,946,907.88	1,529,324,014.44	2,860,482,206.82	23.21

A continuación, presenta el avance de cada proyecto al cierre del mes de diciembre 2025, según los datos suministrados por la Unidad Gerencial del Fideicomiso:

Proyectos Fideicomiso 2026 INCOP-ICT-BNCR				Avance			Proyección Enero 2026
Item	Proyecto	Estado	Diciembre 2025	Avance			
1	<i>Construcción del Parque Turístico Punta Nahomí</i>	<u>En contratación</u>	<p>Para el proyecto construcción del parque turístico en Punta Nahomí en el mes de diciembre se trabaja en el seguimiento en cuanto al aval de la recomendación técnica de la adjudicación. El pasado 19/12/2025 se eleva la evaluación técnica a Junta Directiva del INCOP, de lo cual se acepta únicamente el monto adjudicado para la ejecución de obra del proyecto con un monto €1 261 822 412,72. Por lo que para el mes de enero se espera continuar los trámites ante SICOP y la Contraloría General de la República al ser una licitación Mayor.</p> <p>Se presentó ante la UPI documentos de proyecto Acta y Plan, así como la justificación de variación de presupuesto de ejecución de obra proyectado oficios FI UG 25-184 y FI UG 25-185 de fecha 04/12/2025</p>	<p>Por lo que para el mes de enero se espera continuar los trámites ante SICOP y la Contraloría General de la República al ser una licitación Mayor.</p> <p>En cuanto a trámites MIDEPLAN se espera la inclusión de la actualización del proyecto en el BPIP a enero del 2026 dado las vacaciones colectivas tanto del INCOP como de MIDEPLAN</p>			
2	<i>Restauración de la Antigua Comisaría en la Isla San Lucas</i>	<u>Estudios preliminares</u>	<p>Para la restauración de la antigua comisaría y como se detalló el mes anterior, la tarea más importante en este mes fue dar seguimiento y concretar una reunión con el CICPC con el fin de obtener un oficio donde se indique la realidad en cuanto a los plazos, alcances e insumos que deberá aportar Patrimonio para lograr iniciar con los trámites del proceso de preparación del proyecto para un concurso licitatorio. No obstante, a pesar de la constante consulta no se logra concretar reunión ni el envío del oficio solicitado.</p>	<p>Se espera para el mes de enero 2026 se envía oficio y se concretar reuniones de seguimiento, teniendo en cuenta y según lo ya externado por la CICPC los insumos requeridos serían entregados al mes de febrero 2026.</p> <p>En cuanto a trámites MIDEPLAN se incluyen documentos dentro del expediente administrativo del</p>			
3	<i>Restauración del Parque Mueller</i>	<u>Estudios preliminares</u>	<p>Para el proyecto mantenimiento del Parque Mueller la tarea principal fue el trámite y seguimiento del proyecto en SICOP para su adjudicación.</p> <p>Actualmente se encuentra en trámites de contrato en SICOP. Contratista entregó presupuesto detallado y depósito de garantía para que UPRO del INCOP genere orden de compra. Por estar el supervisor de obra en periodo de vacaciones de fin de año, la orden de inicio se estaría generando la primera semana de enero 2026.</p>	<p>Se espera que para el próximo mes se logre generar una orden de inicio, con el fin de continuar los procesos de Diseño y Ejecución de obra.</p> <p>Se espera la presentación de dichos documentos ante UPI INCOP en el mes de enero del 2026.</p>			
4	<i>Restauración del Parque Mora y Cañas</i>	<u>Estudios preliminares</u>	<p>Para el proyecto mantenimiento del Parque Mora y Cañas la tarea principal fue el trámite y seguimiento del proyecto en SICOP para su adjudicación.</p> <p>Actualmente se encuentra en trámites de contrato en SICOP. Contratista está pendiente a entregar el presupuesto detallado, ya cuenta con el depósito de garantía, insumos necesarios para que UPRO genere contrato y orden de compra. Por estar el supervisor de obra en periodo de vacaciones de fin de año, la orden de inicio se estaría generando la primera semana de enero 2026.</p> <p>Presentados documentos de Proyecto ante INCOP para la actualización respectiva en el BPIP, se nos solicita por parte del INCOP UPI la una nueva actualización de los mismo la cual fue trabajada y enviada al INCOP. Sin embargo con fecha 19/12/2025 se nos solicita por parte de UPI INCOP la elaboración de acta constitutiva y plan de gestión de la ejecución.</p>	<p>Se espera que para el próximo mes se logre generar una orden de inicio, con el fin de continuar los procesos de Diseño y Ejecución de obra.</p> <p>Se espera la presentación de dichos documentos ante UPI INCOP en el mes de enero del 2026.</p>			



5	<i>Construcción Embarcadero Bahía Drake</i>	<u>En contratación</u>	<p>Para el proyecto Construcción de un embarcadero Bahía Drake de igual manera se define las actividades de seguimiento en cuanto a la firma del Convenio de inspección entre el MOPT-INCOP, de lo cual se comunica por parte de Presidencia ejecutiva del INCOP que ya se cuentan con la firma del convenio.</p> <p>En cuanto al avance del proyecto se logra concretar la reunión pre inicio el pasado 5/12/2025 en donde se expone los insumos y procedimientos a seguir, de lo cual se trabaja en la recopilación de los documentos necesarios para subir los planos al APC, quedando pendiente la renovación de la disponibilidad de agua, trámite que realiza el diseñador del proyecto, la empresa Camacho y Mora. Por tal motivo no se logra concretar el pago del anticipo previsto.</p> <p>Se atendieron observaciones de parte de INCOP a los documentos de proyecto MIDEPLAN se esta a la espera de cronograma actualizado y flujo de pagos para actualizar documentos de proyecto ante INCOP.</p>	<p>Se espera que para el mes de enero 2026 se concrete los trámites de permiso y se genere la reunión pre construcción y posteriormente la orden de inicio para poner en marcha la ejecución de obra.</p> <p>En cuanto a trámites MIDEPLAN se espera contar con la inclusión del proyecto en el BPIP para enero del 2026 una vez que se cuente con orden de inicio y cronograma actualizado.</p>
7	<i>Construcción del Embarcadero en Pavones</i>	<u>Ejecución</u>	<p>Para el proyecto Embarcadero Vecinal Pavones en el mes de diciembre, se encuentra como principal tarea el seguimiento al trámite de inclusión de planos al CFIA, tarea que se encuentra al cierre del mes concretada, de igual forma sigue en proceso la apertura de la bitácora ambiental.</p> <p>En cuanto al avance de ejecución de la obra se concreta un primer pago de avance por concepto de diseño y se encuentra el contratista en tareas de movilización de obra.</p>	<p>Por lo que se logra según la proyección del mes anterior iniciar con las tareas propias de la ejecución de obra.</p> <p>Proxima actualización en el BPIP Enero 2026 con</p>
8	<i>Informe de cierre de la construcción del Puente Peatonal Mata Limón</i>	<u>Cierre</u>	<p>Cierre de Proyecto actualizado ante el Banco de Proyectos de Inversión Pública</p>	<p>En cuanto a trámites MIDEPLAN se espera contar con la inclusión del proyecto en el BPIP</p>
9	<i>Diseño e instalación de Luminarias para el Puente Peatonal Mata Limón</i>	<u>En contratación</u>	<p>Para este proyecto se trabajó en una modificación presupuestaria al POI 2026 mediante oficio FI UG 25 198 de fecha 12/12/2025 para presentar en la Junta Directiva del INCOP en enero 2026. Esto porque dado a los atrasos producto a las consultas realizadas a la Municipalidad y a la ICE empresa adjudicada se postergó el inicio de las obras para el 2026, y al no contar con recursos para este proyecto en el año 2026, se requiere realizar esta modificación.</p> <p>Presentados documentos de Proyecto ante INCOP para la actualización respectiva en el BPIP, se nos solicita por parte del INCOP UPI la una nueva actualización de los mismo la cual fue trabajada y enviada al INCOP. Sin embargo con fecha 19/12/2025 se nos solicita por parte de UPI INCOP la elaboración de acta constitutiva y plan de gestión de la ejecución.</p>	<p>Se espera para finales del mes de enero contar con una adjudicación en firme y orden de inicio.</p> <p>Se espera la presentación de dichos documentos ante UPI INCOP en el mes de enero del 2026.</p>



## Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

*“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración, …”*

*Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:*

*(...)*

*ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos*



*también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.*

### **Desviaciones:**

El flujo proyectado por la Unidad Técnica del Fideicomiso, no estuvo acorde con lo presupuestado y de ahí la baja ejecución reportada.

### **2.7. Ley 7600**

Se tiene plaza para discapacidad.

### **2.8. Límite del Gasto Presupuestario**

El límite de gasto se liberó.



A continuación se presenta el clasificador económico al II Semestre 2025:

Cuenta Clasif. Económico	Presupuesto Total	II Semestre 2025	Porcentaje
<b>1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,850,432,201.37</b>	<b>3,187,706,612.46</b>	<b>54.49%</b>
1.1.0.0 - GASTOS DE CONSUMO	5,113,997,556.74	2,609,106,135.84	51.02%
1.1.1.0 - REMUNERACIONES	2,159,006,460.92	1,007,003,676.27	46.64%
1.1.1.1 - Sueldos y Salarios	1,681,948,274.24	796,782,304.60	47.37%
1.1.1.2 - Contribuciones Sociales	473,645,072.23	210,221,071.65	44.38%
1.1.2.0 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,852,978,320.49	1,592,481,703.29	55.82%
1.3.0.0 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	838,447,419.96	578,600,476.62	69.01%
1.3.1.0 - Transferencias Corrientes al Sector Público	387,688,447.75	271,524,666.41	70.04%
1.3.2.0 - Transferencias Corrientes al Sector Privado	397,502,965.21	254,194,470.28	63.95%
1.3.3.0 - Transferencias Corrientes al Sector Externo	53,256,007.00	52,881,339.91	99.30%
<b>2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>10,691,491,357.90</b>	<b>6,033,275,032.62</b>	<b>56.43%</b>
2.1.0.0 - FORMACION DE CAPITAL	5,867,501,587.34	4,624,095,605.53	78.81%
2.1.1.0 - Edificaciones	0.00	0.00	0.00%
2.1.2.0 - Vías de Comunicación	5,730,109,743.09	4,620,225,355.53	80.63%
2.1.4.0 - Instalaciones	2,486,000.00	2,486,000.00	100.00%
2.1.5.0 - Otras Obras	133,884,250.00	1,384,250.00	1.03%
2.2.0.0 - ADQUISICION DE ACTIVOS	435,205,143.55	388,373,424.65	89.24%
2.2.1.0 - Maquinaria y Equipo	310,205,143.55	293,780,218.85	94.71%
2.2.4.0 - Intangibles	125,000,000.00	96,452,300.36	77.16%
<b>2.3.0.0 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4,389,806,221.26</b>	<b>1,018,946,907.88</b>	<b>23.21%</b>
2.3.1.0 - Transferencias de Capital al Sector Público	4,389,806,221.26	1,018,946,907.88	23.21%
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00%
4.1.0.0 - Sumas sin asignación	0.00	0.00	0.00%
4.1.1.0 - Sumas sin asignación	1.00	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>16,541,923,559.27</b>	<b>9,220,981,645.08</b>	<b>55.74%</b>



## 2.9. Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	43,592,817.05	30,427,801.99	13,165,015.06	69.80%
10-02- - Presidencia	4,695,067,162.09	1,782,003,462.82	2,913,063,699.27	37.95%
10-03- - Planificación	78,372,272.79	75,894,393.66	2,477,879.13	96.84%
10-04- - Gerencia	576,537,903.09	430,186,415.31	146,351,487.78	74.62%
10-05- - Asesoría Jurídica	115,878,280.90	109,862,085.62	6,016,195.28	94.81%
10-06- - Auditoría	232,202,302.00	203,677,992.78	28,524,309.22	87.72%
10-07- - Junta Promotora	413,804,882.42	287,346,224.55	126,458,657.87	69.44%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	497,168,716.67	496,440,695.95	728,020.72	99.85%
10-09- - Capital Humano	229,499,626.25	203,195,173.39	26,304,452.86	88.54%
10-10- - Proveeduría	92,527,987.62	84,080,688.42	8,447,299.20	90.87%
10-11- - Contabilidad	216,231,608.17	191,998,169.20	24,233,438.97	88.79%
10-12- - Presupuesto	43,043,239.81	42,232,060.36	811,179.45	98.12%
10-13- - Informática	379,695,656.44	333,621,270.94	46,074,385.50	87.87%
10-14- - Servicios Generales	1,121,107,981.68	989,563,308.27	131,544,673.41	88.27%
10-15- - Tesorería	69,670,020.55	60,807,967.79	8,862,052.76	87.28%
10-24- - Archivo Central	18,290,024.77	11,393,121.14	6,896,903.63	62.29%
10-27- - Gerencia OPIP	81,785,316.06	62,072,220.76	19,713,095.30	75.90%
<b>TOTAL PROGRAMA 1</b>	<b>8,904,475,798.36</b>	<b>5,394,803,052.95</b>	<b>3,509,672,745.41</b>	<b>60.59%</b>
20-01- - Secretaría Fiscalización	122,206,659.59	115,336,501.75	6,870,157.84	94.38%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	3,446,076,279.16	3,044,790,371.66	401,285,907.50	88.36%
20-03- - Dirección Portuaria	392,872,810.78	360,649,774.69	32,223,036.09	91.80%
20-04- - Muelle Puntarenas	560,084,395.46	483,877,729.29	76,206,666.17	86.39%
20-05- - Muelle Quepos	472,980,320.60	463,483,561.79	9,496,758.81	97.99%
20-06- - Muelle Golfito	2,643,227,295.32	2,591,179,157.00	52,048,138.32	98.03%
<b>TOTAL PROGRAMA 2</b>	<b>7,637,447,760.91</b>	<b>7,059,317,096.18</b>	<b>578,130,664.73</b>	<b>92.43%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>16,541,923,559.27</b>	<b>12,454,120,149.13</b>	<b>4,087,803,410.14</b>	<b>75.29%</b>



### 3. RECAUDACION DE INGRESOS

#### 3.1. Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2025 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Según el promedio anual de tendencias para el año 2025, con base en la serie histórica de ene-20 a may-24, con los datos de tipo de cambio para las operaciones de Sector Público No Bancario, proporcionados por el BCCR. Donde el Tipo de Cambio promedio para el año 2025 se estima en ₡535.73 por U.S. dólar. Por ajuste, : elaborada con datos de ejecución real al mes de julio de 2025, lo que proporciona un panorama mucho más preciso y cercano al comportamiento efectivo de los ingresos. Tipo de cambio aplicado: ₡505.31/US\$, igualmente basado en las encuestas del BCCR.

Durante el II semestre, se percibieron recursos por la suma de ₡3,838,957,611.92 en ingresos corrientes. Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del semestre en evaluación:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (₡)	PORCENTAJE
CORRIENTE	3,028,986,272.38	78.90%



FIDEICOMISO	809,971,339.54	21.10%
<b>TOTAL</b>	<b>3,838,957,611.92</b>	<b>100.00%</b>

### 3.2. Comparativo Ingreso Real II Semestre 2024 vs. II Semestre 2025

Código	Descripción	2025	2024	Diferencia	Porcentaje
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,838,957,611.92</b>	<b>4,528,591,673.42</b>	<b>-689,634,061.50</b>	<b>-15.23%</b>
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,838,957,611.92</b>	<b>4,528,591,673.42</b>	<b>-689,634,061.50</b>	<b>-15.23%</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3,833,071,479.64</b>	<b>4,479,063,618.70</b>	<b>-645,992,139.06</b>	<b>-14.42%</b>
<b>1.3.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>6,867,645.04</b>	<b>5,822,901.05</b>	<b>1,044,743.99</b>	<b>17.94%</b>
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	832,171.82	1,575,507.69	-743,335.87	-47.18%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	6,035,473.22	4,247,393.36	1,788,079.86	42.10%
<b>1.3.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1,215,423,820.50</b>	<b>1,712,270,851.92</b>	<b>-496,847,031.42</b>	<b>-29.02%</b>
<b>1.3.1.2.01.00.0.0.000</b>	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>1,158,906,816.90</b>	<b>1,660,677,618.56</b>	<b>-501,770,801.66</b>	<b>-30.21%</b>
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,158,906,816.90	1,660,677,618.56	-501,770,801.66	-30.21%
<b>1.3.1.2.04.00.0.0.000</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>50,625,973.60</b>	<b>47,769,558.36</b>	<b>2,856,415.24</b>	<b>5.98%</b>
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	50,134,697.46	47,710,971.21	2,423,726.25	5.08%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	491,276.14	58,587.15	432,688.99	738.54%
<b>1.3.1.2.09.00.0.0.000</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>5,891,030.00</b>	<b>3,823,675.00</b>	<b>2,067,355.00</b>	<b>54.07%</b>
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	5,861,500.00	3,812,000.00	2,049,500.00	53.76%
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicio de publicidad e impresión	29,530.00	11,675.00	17,855.00	152.93%
<b>1.3.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,610,780,014.10</b>	<b>2,760,969,865.73</b>	<b>-150,189,851.63</b>	<b>-5.44%</b>
<b>1.3.1.3.01.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>83,572,825.09</b>	<b>46,788,275.06</b>	<b>36,784,550.03</b>	<b>78.62%</b>
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	83,572,825.09	46,788,275.06	36,784,550.03	78.62%
<b>1.3.1.3.02.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>2,527,207,189.01</b>	<b>2,714,181,590.67</b>	<b>-186,974,401.66</b>	<b>-6.89%</b>
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	2,527,207,189.01	2,714,181,590.67	-186,974,401.66	-6.89%
<b>1.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>4,049,261.10</b>	<b>37,905,841.37</b>	<b>-33,856,580.27</b>	<b>-89.32%</b>
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>4,049,261.10</b>	<b>37,905,841.37</b>	<b>-33,856,580.27</b>	<b>-89.32%</b>
<b>1.3.2.3.01.00.0.0.000</b>	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	<b>18,960.00</b>	<b>85,408.00</b>	<b>-66,448.00</b>	<b>-77.80%</b>
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	18,960.00	85,408.00	-66,448.00	-77.80%
<b>1.3.2.3.03.00.0.0.000</b>	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>4,030,301.10</b>	<b>37,820,433.37</b>	<b>-33,790,132.27</b>	<b>-89.34%</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4,030,301.10	37,820,433.37	-33,790,132.27	-89.34%
<b>1.3.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS</b>	<b>0.00</b>	<b>11,413,000.00</b>	<b>-11,413,000.00</b>	<b>-100.00%</b>
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y CONFISCACIONES	0.00	11,413,000.00	-11,413,000.00	-100.00%
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remate y confiscaciones	0.00	11,413,000.00	-11,413,000.00	-100.00%
<b>1.3.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,836,871.18</b>	<b>209,213.35</b>	<b>1,627,657.83</b>	<b>777.99%</b>
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros de Efectivo	1,828,121.18	206,186.71	1,621,934.47	786.63%
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificados	8,750.00	3,026.64	5,723.36	189.10%



Como se observa en el cuadro anterior, el INCOP está por debajo en los ingresos corrientes totales del II Semestre 2025, en un -15.23%, con relación a ese mismo periodo del año 2024, donde el principal item de ingreso disminuido fue:

- Disminución en los Ingresos por Transporte Portuario -\$501.77 millones aproximadamente.

### 3.3. Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos corrientes acumulados del II semestre del 2025, en comparación con la proyección esperada de ese mismo año, el cual está por debajo en un 22.26.%.

Proyectado	4,938,061,367.91
Recibido	3,838,957,611.92
Diferencia	-1,099,103,755.99
Porcentaje	-22.26%

Código	Descripción	REAL 2025	PROYECTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3,838,957,611.92	4,938,061,367.91	-1,099,103,755.99	-22.26%
1.3.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,838,957,611.92	4,938,061,367.91	-1,099,103,755.99	-22.26%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,833,071,479.64	4,938,061,367.91	-1,104,989,888.27	-22.38%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	6,867,645.04	7,901,293.20	-1,033,648.16	-13.08%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	832,171.82	3,106,200.50	-2,274,028.68	-73.21%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	6,035,473.22	4,795,092.71	1,240,380.51	25.87%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1,215,423,820.50	1,976,081,373.15	-760,657,552.65	-38.49%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,158,906,816.90	1,937,080,782.94	-778,173,966.04	-40.17%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,158,906,816.90	1,937,080,782.94	-778,173,966.04	-40.17%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	50,625,973.60	33,100,890.21	17,525,083.39	52.94%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	50,134,697.46	32,881,285.86	17,253,411.60	52.47%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	491,276.14	219,604.35	271,671.79	123.71%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	5,891,030.00	5,899,700.00	-8,670.00	-0.15%



Código	Descripción	REAL 2025	PROYECTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	5,861,500.00	5,899,700.00	-38,200.00	-0.65%
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicio de publicidad e impresión	29,530.00	0.00	29,530.00	100.00%
<b>1.3.1.3.00.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,610,780,014.10</b>	<b>2,954,078,701.56</b>	<b>-343,298,687.46</b>	<b>-11.62%</b>
<b>1.3.1.3.01.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE</b>	<b>83,572,825.09</b>	<b>48,392,488.02</b>	<b>35,180,337.07</b>	<b>72.70%</b>
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	83,572,825.09	48,392,488.02	35,180,337.07	72.70%
<b>1.3.1.3.02.00.0.0.000</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>2,527,207,189.01</b>	<b>2,905,686,213.54</b>	<b>-378,479,024.53</b>	<b>-13.03%</b>
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	2,527,207,189.01	2,905,686,213.54	-378,479,024.53	-13.03%
<b>1.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>4,049,261.10</b>	<b>0.00</b>	<b>4,049,261.10</b>	<b>100.00%</b>
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>4,049,261.10</b>	<b>0.00</b>	<b>4,049,261.10</b>	<b>100.00%</b>
<b>1.3.2.3.01.00.0.0.000</b>	<b>INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES</b>	<b>18,960.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,960.00</b>	<b>100.00%</b>
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	18,960.00	0.00	18,960.00	100.00%
<b>1.3.2.3.03.00.0.0.000</b>	<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>4,030,301.10</b>	<b>0.00</b>	<b>4,030,301.10</b>	<b>100.00%</b>
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4,030,301.10	0.00	4,030,301.10	100.00%
<b>1.3.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,836,871.18</b>	<b>0.00</b>	<b>1,836,871.18</b>	<b>100.00%</b>
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros de Efectivo	1,828,121.18	0.00	1,828,121.18	100.00%
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificados	8,750.00	0.00	8,750.00	100.00%

### 3.4. Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir para todo el año 2025, la suma de ₡ 20,961,211.89, de los cuales ₡ 6,441,971.88 corresponde a la venta de agua y ₡ 14,519,240.01 a la venta de energía eléctrica.

Durante el II semestre, se recaudaron ₡ 6,867,645.04 por ambos servicios, lo que significa un 45.92% del ingreso proyectado total.

AÑO 2025											
CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	20,961,211.89	-6,005,322.65	14,955,889.24	973,993.97	863,525.86	975,029.74	1,874,121.50	215,461.61	1,965,512.36	6,867,645.04	45.92%
Venta de agua	6,441,971.88	-357,427.38	6,084,544.50	0.00	25,617.69	502,490.43	51,166.84	26,437.14	226,459.72	832,171.82	13.68%
Venta de Energía Eléctrica	14,519,240.01	-5,647,895.27	8,871,344.74	973,993.97	837,908.17	472,539.31	1,822,954.66	189,024.47	1,739,052.64	6,035,473.22	68.03%



Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

### **3.5. Servicio de Transporte Portuario**

Para el año 2025 se proyectó recibir por este servicio la suma total de ₡4,571,855,325.31.

En el II semestre, ingresó la suma de ₡1,158,906,816.90, es decir, el 32.02% de lo planificado.

Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos en el II semestre:



## TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2025

CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%	
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	4,571,855,325.31	-952,021,212.01	3,619,834,113.30	229,204,598.43	173,768,827.08	158,847,375.14	232,490,145.16	195,004,850.47	169,591,020.62	1,158,906,816.90	32.02%	
Ayudas a la Navegación	1,410,798,441.19	-407,938,616.78	1,002,859,824.41	94,112,989.98	73,788,700.58	71,311,757.14	81,638,276.73	90,447,349.24	79,115,028.39	490,414,102.06	48.90%	
Estadía en muelle	153,487,039.50	-30,183,286.27	123,303,753.23	17,829,390.94	8,939,525.00	6,204,393.62	16,447,352.09	5,405,488.21	6,661,666.72	61,487,816.58	49.87%	
Muellaje en Importacion	52,126.74	1,268,329.93	1,320,456.67	836,539.44	13,659.68	321,751.55	5,758.01	9,638.74	119,050.57	1,306,397.99	98.94%	
Muellaje en Exportación	70,804,552.94	-22,818,990.75	47,985,562.19	2,466,128.43	8,131,266.61	3,041,919.04	10,370,606.34	4,921,760.70	4,714,097.51	33,645,778.63	70.12%	
Limpieza de Muelle	16,064,092.56	-4,219,970.65	11,844,121.91	711,592.06	1,852,003.27	752,867.52	2,368,424.32	1,125,457.87	1,074,617.53	7,884,962.57	66.57%	
Servicio de Buques a pasajeros	250,453,519.02	-2,412,827.74	248,040,691.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
Embarque o desembarque pasajeros	16,189,421.58	-2,885,966.70	13,303,454.88	171,161.90	0.00	50,416.88	193,921.88	190,723.90	124,546.33	730,770.89	5.49%	
Servicio de Amarre y Desamarre	56,563,358.47	-16,544,253.58	40,019,104.89	5,739,038.54	1,284,532.88	1,890,340.98	4,270,679.76	1,639,959.77	3,612,595.42	18,437,147.35	46.07%	
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	620,036.99	-117,182.94	502,854.05	0.00	0.00	135,798.47	0.00	95,671.79	196,012.40	427,482.66	85.01%	
Fondeo	2,427,922,750.38	-397,738,902.72	2,030,183,847.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
Canon por estiba	0.00	0.00	0.00	3,545,089.42	9,105,730.68	1,584,285.23	13,428,329.32	5,201,914.62	5,580,788.95	38,446,138.22	100.00%	
Canon por trasiego de combustible	3,232,691.18	-1,574,865.92	1,657,825.26	0.00	373,311.42	451,426.59	181,338.97	638,637.39	0.00	1,644,714.37	99.21%	
Recepción y despacho de contenedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
Carga y Descarga de Importacion/Mercaderia general	153,027,170.86	-68,934,926.41	84,092,244.45	23,802.97	0.00	6,578.14	17,175.30	0.00	60,858.05	108,414.46	0.13%	
Carga y Descarga de Importacion/ Graneles	12,640,123.90	2,080,248.52	14,720,372.42	0.00	0.00	0.00	10,406.16	117,580.06	43,555.51	171,541.73	1.17%	
Carga y Descarga de Importacion/ Atun	0.00	0.00	0.00	2,540,670.61	20,217.32	1,321,043.62		0.00	0.00	3,881,931.55	0.00%	
Carga y Descarga/Exportación/Mercaderia General	0.00	0.00	0.00	126,796.02	155,548.25	566,627.10	335,620.18	202,614.52	382,705.56	1,769,911.63	100.00%	
Carga y Descarga en Bahia por no uso de Instalación	0.00	0.00	0.00	11,104.40	874,667.29	1,737,070.43	2,323,250.16	63,244.80	144,487.87	5,153,824.95	100.00%	
Muellaje/Graneles de Importacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,354.77	15,422.38	5,522.56	22,299.71	100.00%



## TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2025

Muellaje/Graneles de Exportación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,594.19	0.00	0.00	7,594.19	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000	0.00	0.00	0.00	4,579,604.26	0.00	4,607,587.39	18,416,894.03	20,317,961.35	13,771,426.91	61,693,473.94	61,693,473.94	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	0.00	0.00	576,182.18	0.00	0.00	382,988.74	1,110,670.33	963,254.02	3,033,095.27	3,033,095.27	100.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB Tiempo adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	0.00	0.00	0.00	1,238,103.04	5,426,392.72	601,965.12	5,837,621.55	1,689,809.68	9,523,617.69	24,317,509.80	24,317,509.80	100.00%
Fondeo Embarcacion/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	2,660,593.85	316,268.74	647,864.32	4,451,369.99	2,443,058.81	3,988,810.49	14,507,966.20	14,507,966.20	100.00%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	88,465,920.62	63,133,028.67	62,612,094.08	71,550,024.78	59,306,567.74	39,485,803.48	384,553,439.37	384,553,439.37	100.00%
Carga y Descarga de Importacion/hierro y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Pesaje de vehiculos	0.00	0.00	0.00	20,971.27	81,963.44	11,364.48	12,633.54	7,849.79	22,574.66	157,357.18	157,357.18	100.00%
Personal de Refuerzo	0.00	0.00	0.00	0.00	3,548,918.50	272,010.53	990,223.44	238,524.35	53,468.78	0.00	5,103,145.60	100.00%



### 3.6. Alquileres

#### Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2025 el monto de ₡91,254,955.16.

Durante el II semestre se recibieron ₡50,134,697.46, lo que representa el 54.94% de lo presupuestado.

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILERES AÑO 2025									
ALQUILER EDIFICIOS 2025	PRESUPUESTADO INGRESAR	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	91,254,955.16	9,581,918.53	6,409,486.91	6,409,486.91	6,409,486.91	6,409,486.91	9,581,918.54	44,801,784.71	49.10%
ICT	0.00	460,000.00	0.00	1,380,000.00	460,000.00	0.00	920,000.00	3,220,000.00	0.00%
FAESUPT	0.00	101,404.78	100,870.79	0.00	0.00	0.00	0.00	202,275.57	100.00%
BANCO DE COSTA RICA	0.00	156,557.42	156,557.42	313,114.84	156,557.42	0.00	156,557.42	939,344.52	100.00%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Vernor Murillo Alvarez	0.00	30,637.75	25,531.02	7,862.29	81,403.69	24,972.34	75,354.09	245,761.18	100.00%
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	350,000.00	100.00%
Marina Pura Vida S.A.	0.00	18,454.18	0.00	0.00	0.00	0.00	4,876.56	23,330.74	100.00%
Golfito Steamship Agent S.r.l	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Humberto Alvarez sucesores S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ministerio De Economia Industria Y Comercio (meic)	0.00	53,565.00	53,173.00	53,173.00	53,173.00	53,173.00	0.00	266,257.00	100%
Servicios De Atencion De Naves, Sa.	0.00	0.00	15,768.29	31,451.93	0.00	10,306.89	0.00	57,527.11	100.00%
Industrias de oleaginosas americana	0.00	1,945.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,945.74	100.00%
Spc Shipping S.a.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Alquiler terrenos y bodegas	0.00	8,837.84	8,831.10		8,801.95		0.00	26,470.89	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>91,254,955.16</b>	<b>10,483,321.24</b>	<b>6,840,218.53</b>	<b>8,265,088.97</b>	<b>7,239,422.97</b>	<b>6,567,939.14</b>	<b>10,738,706.61</b>	<b>50,134,697.46</b>	<b>54.94%</b>

#### Alquiler de Maquinaria

Para este año 2025, se proyectó recibir la suma de ₡1,676,787.99.

Al cierre del segundo semestre, se recibieron ingresos por ₡491,276.14.



Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

### **3.7. Otros Servicios**

#### **Servicios Culturales y Recreativos**

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Durante el II semestre, se recibió ₡5,861,500.00 por este concepto.

#### **Servicios de publicidad e impresión**

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido.

En el II semestre se recibieron ingresos por ₡29,530.00.

### **3.8. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario**

Para el año 2025, se proyectó un ingreso de ₡131,899,158.63.

Durante el II semestre, ingresó la suma de ₡83,572,825.09, es decir el 63.36% de lo estimado.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:



DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2025									
CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	131,899,158.63	6,460,160.87	1,298,064.64	10,098,968.57	27,293,685.52	25,769,787.31	12,652,158.18	83,572,825.09	63.36%
Peaje	2,322,609.64	162,353.34	149,119.32	998,299.84	303,362.78	156,518.29	221,621.34	1,991,274.91	85.73%
Pasajeros en Tránsito	129,576,548.99	4,457,655.38	939,497.12	7,229,958.40	26,676,121.89	24,338,735.31	12,085,770.46	75,727,738.56	58.44%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	1,565,237.15	63,227.42	1,608,111.57	108,815.92	1,096,249.71	143,355.27	4,584,997.04	100.00%
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	266,580.58	134,144.05	257,286.70	204,059.90	178,284.00	201,411.11	1,241,766.34	100.00%
Cannon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	0.00	10,745.43	0.00	0.00	0.00	0.00	10,745.43	100.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	8,334.42	1,331.30	5,312.06	1,325.03			16,302.81	100.00%
Canon de Montecarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

### 3.9. Canon

La Dirección de Planificación estimó para el 2025 un ingreso por concepto de canon la suma de ₡ 6,071,165,513.75. No obstante mediante el presupuesto extraordinario 02-2025, se redujo la suma de 491.691.364.98 colones, quedando en 5,579,474,148.77 colones.

En este sentido solo se verán registro de ingresos en los meses de enero, abril, julio y octubre.

En el cuarto trimestre se recibió 1,324,758,145.21 colones.

A la fecha se ha recibido la suma ₡5,430,727,999.73, distribuido de la siguiente manera:

CANON TURISTICO REAL FIDEICOMISO 2025					
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
SAAM	11,289,333.49	11,100,005.22	8,906,495.27	9,186,380.04	40,482,214.02
SPC	316,135,385.36	326,732,623.35	264,453,481.34	289,865,593.17	1,197,187,083.21
SPGC	115,511,032.84	126,980,388.27	109,009,137.35	128,550,252.37	480,050,810.83
<b>TOTAL</b>	<b>442,935,751.69</b>	<b>464,813,016.83</b>	<b>382,369,113.96</b>	<b>427,602,225.58</b>	<b>1,717,720,108.06</b>
CANON TURISTICO REAL INCOP 2025					
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
SAAM	33,868,000.46	33,300,015.65	26,719,485.82	27,559,140.12	121,446,642.06
SPC	948,406,156.07	980,197,870.04	793,360,444.01	869,596,779.51	3,591,561,249.62
SPGC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>982,274,156.53</b>	<b>1,013,497,885.69</b>	<b>820,079,929.83</b>	<b>897,155,919.63</b>	<b>3,713,007,891.67</b>
CANON TOTAL REAL 2025					



INSTITUCION	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
TOTAL	1,425,209,908.22	1,478,310,902.52	1,202,449,043.79	1,324,758,145.21	5,430,727,999.73
FIDEICOMISO	442,935,751.69	464,813,016.83	382,369,113.96	427,602,225.58	1,717,720,108.06
INCOP	982,274,156.53	1,013,497,885.69	820,079,929.83	897,155,919.63	3,713,007,891.67

### 3.10. Renta de Activos Financieros

#### Intereses sobre Títulos Valores

Para el año 2025 no se proyecta este ingreso.

Durante el semestre se registraron ingresos por ₡18,960.00 por este concepto.

#### Intereses sobre Cuentas Bancarias

Para el año 2025, no se proyectaron ingresos por este concepto. En el segundo semestre ingresaron ₡4,030,301.10.

### 3.11. Otros ingresos no tributarios

Los ingresos varios no especificados provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos.

En el segundo semestre se percibieron ingresos por un monto de ₡1,836,871.18.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS AÑO 2025										
CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	311,515.81	384,153.44	776,007.93	365,194.00	0.00	1,836,871.18	100.00%	
Reintegros y devoluciones	0.00	0.00	305,515.81	384,153.44	776,007.93	362,444.00	0.00	1,828,121.18	100.00%	
Ingresos varios no especificados	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	2,750.00	0.00	8,750.00	100.00%	

### 3.12. Remates

En el segundo semestre no se registraron Remates.



## DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Definitivamente el tipo de cambio ha sido una situación que afectó los ingresos por el bajo tipo de cambio durante el año.

De igual forma, los ingresos como tales han estado por debajo de lo estimado, y se desarrollará en el informe de liquidación las cuentas afectadas.

Mucha de la programación del segundo semestre se tuvo que ir ajustando hasta el tanto que se tuvo que realizar un presupuesto extraordinario para ir ajustando realidad con lo proyectado y estimado tanto físico como financiero.

## 4. CONCILIACION

En cumplimiento a lo estipulado en la Norma 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, sobre un estado o informe que demuestre la congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros con corte al 30 de junio del periodo respectivo.

A continuación, se presentan las diferencias y sus respectivas observaciones tanto en ingresos como en egresos. Es importante destacar que las diferencias de este proceso en la mayoría de los casos son por diferencia cambiarias y por la base de registro.



## Egresos

CLASE PARTIDA	CONTABILIDAD	AJUSTE	PRESUPUESTO
REMUNERACIONES	1,029,008,373.43	-22,004,697.16	1,007,003,676.27
SERVICIOS	2,851,971,171.35	-1,184,215,185.44	1,667,755,985.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,614,519.06	17,491,121.01	40,105,640.07
BIENES DURADEROS	361,456,772.01	4,652,871,352.73	5,014,328,124.74
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,916,372,176.37	-2,443,530,866.16	472,841,310.21
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	1,018,946,907.88	1,018,946,907.88
CUENTAS ESPECIALES	0	0.00	0
<b>TOTAL</b>	<b>7,181,423,012.22</b>	<b>2,039,558,632.86</b>	<b>9,220,981,645.08</b>

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto y Contabilidad.

1. En el apartado de remuneraciones se encuentra esa diferencia dado que la Unidad de Presupuesto, no contempla el registro de las reservas de vacaciones, salario escolar y aguinaldo. Además, en esta cuenta se carga contablemente los subsidios a empleados y becas, lo cual en Presupuesto se carga en Transferencias Corrientes.
2. Analizando la partida de Servicios existe esa diferencia dado que, contablemente los seguros, se registran como gasto anticipado, los pagos de impuestos y ARESEP lo registran en Transferencias Corrientes, Presupuesto lo realiza en esta partida, tal como lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Ministerio de Hacienda.
3. En Materiales y Suministros se presenta un aumento, en relación con la Contabilidad, esto porque Presupuesto presenta el registro completo, en la Contabilidad registra el gasto de manera proporcional al consumo de los materiales y suministros.



4. Bienes Duraderos, la diferencia es que la Contabilidad registra depreciación.
5. En Transferencias Corrientes, la diferencia es porque la Contabilidad no registra en esta cuenta indemnización, becas a funcionarios y ayudas económicas a funcionarios, a diferencia de Presupuesto, tal como lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Ministerio de Hacienda. Además, los otros aspectos indicados en el punto 2 supra.
6. Transferencias de Capital, es un rubro exclusivo de presupuesto por el fideicomiso que existe con el INCOP-ICT-BNCR.

### Ingresos

TIPO INGRESO	CONTABILIDAD	AJUSTE	PRESUPUESTO
INGRESOS CORRIENTES	3,040,174,005.10	798,783,606.82	3,838,957,611.92

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto y Contabilidad.

1. A los ingresos totales de Presupuesto se le restan ₡798,783,606.82, que corresponde a traslados al Fideicomiso de acuerdo con lo estipulado por la Ley 8461. Contabilidad no registra ese monto como ingresos del INCOP. Además, de otras cuentas que son netamente contables.
2. Es importante destacar que tanto en ingresos como egresos Contabilidad usa el Devengado y Presupuesto el Efectivo, por lo que hace un poco más difícil esta conciliación solicitada por la Contraloría General de la República



## 5. SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación al primer semestre, estarían los superávits institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2024, habría un aumento en el superávit específico (fideicomiso) y en el superávit libre, como se denota en el siguiente cuadro:

TIPO SUPERAVIT	MONTO (₡) 2024	INGRESOS II SEMESTRE 2025	EGRESOS II SEMESTRE 2025	MONTO FINAL
Superávit Libre	8,577,989,481.65	3,028,986,272.38	8,202,034,737.20	3,404,941,016.83
Superávit Específico (fideicomiso)	5,904,706,415.46	809,971,339.54	1,018,946,907.88	5,695,730,847.12
TOTAL	14,482,695,897.11	3,838,957,611.92	9,220,981,645.08	9,100,671,863.95

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIÓN

- En este segundo semestre del año 2025, la institución mejoró sustancialmente la ejecución presupuestaria en la parte de egresos que se venía arrastando del primer semestre 2025, aunado aun ajuste de los egresos (disminución en el presupuesto extraordinario 02-2025) y a una mayor ejecución de las unidades.
- La ejecución del fideicomiso estuvo muy por debajo del promedio institucional.
- Los ingresos estuvieron muy por debajo de lo esperado, tanto así que con el ajuste realizado en el presupuesto extraordinario 02-2025, y con el nuevo monto proyectado versus lo realmente ingresado estuvieron por debajo en 22.26%, reflejado en colones -1,099,103,755.99.



## RECOMENDACIONES

- Se debe revisar la forma en que el fideicomiso realiza la proyección de egresos, a fin de determinar si la metodología presenta alguna inconsistencia en alguna etapa de la programación tanto física como financiera.
- Es importante, que se haga un flujo de caja plurianual, el cual sirva de herramienta para la toma de decisiones, para priorizar necesidades institucionales, tanto para 'INCOP como para el fideicomiso.
- Se debe valorar la actualización del plan estratégico institucional una vez que se tenga el flujo plurianual.
- Se debe realizar un proceso de revisión de la metodología de los ingresos, por la baja presentada.

M. Sc. Christian Rojas Rivera  
**Jefe Unidad de Presupuesto**  
**INCOP**